RESOLUCION Nº 1257
Acta 51 – 27/12/2011

VISTO: El Memorando Nº 398/2011 de fecha 27/12/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del cual sometió a estudio y aprobación del Consejo de Administración la Adjudicación de la CD Nº 01/12 ADQUISICIÓN DE CLORO Y ALGUICIDA – Ad Referéndum y;

CONSIDERANDO: Que, por Dictamen Nº 54/2011 de fecha 27 de diciembre de 2.011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva, la C.D.Nº 01/12 Adquisición de Cloro y Alguicida – Ad Referéndum.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones vía Dictamen Nº 61/11 eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación formulada por el Comité de Evaluación.----------

POR TANTO el Consejo de Administración,

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR a la firma GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva la Contratación Directa Nº 01/12 "ADQUISICIÓN DE CLORO Y ALGUICIDA" AD – REFERENDUM, para el Lote Nº 1: por la suma de Gs. 45.024.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Veinte y Cuatro Mil) y para el Lote Nº 2 por la suma de Gs. 899.950 (Guaraníes Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta) I.V.A. incluido a ser ejecutado en el ejercicio 2.012.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente de resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candía,** Presidente.
Albino Sosa Solís;
Silvio Paiva Evers;
Taurin Portillo
Bernabé Peralta;
Pedro Benítez, Miembros

Juan A. Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría

U.O.C.
RECIBIDO POR: Edwar Caballero
FIRMA:
FECHA: 29 - XII - 2011
HORA: 9:45 h.